

# CUENTAS ANUALES

PATRONATO DEL MISTERI D'ELX

1. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS
2. MEMORIA
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO

**1. BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE RESULTADOS**

**1.1 BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>Activo</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.</b>		1.756.101,91	1.766.891,08
I. Inmovilizado intangible	5	6.870,51	504,36
III. Inmovilizado material	5	1.749.231,40	1.766.386,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>		214.548,39	233.859,12
I. Existencias	18	45.375,22	23.781,16
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	30.174,93	72.771,20
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.977,09	4.945,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	134.021,30	132.361,13
<b>Total Activo (A+B)</b>		<b>1.970.650,30</b>	<b>2.000.750,20</b>
<b>Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.934.182,56</b>	<b>1.951.307,05</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>206.078,35</b>	<b>206.514,25</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social		137.977,72	137.977,72
1. Dotación fundacional/Fondo social.		137.977,72	137.977,72
II. Reservas.		132.909,17	132.909,17
III. Excedentes ejercicios anteriores		-64.372,64	-64.748,74
IV. Excedentes del ejercicio.		-435,90	376,10
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	14	<b>1.728.104,21</b>	<b>1.744.792,80</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>36.467,74</b>	<b>49.443,15</b>
III. Deudas a corto plazo	10	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	36.467,74	49.443,15
1. Proveedores		22.520,30	5.627,87
2. Otros acreedores		5.694,37	30.257,31
4. Personal		193,40	4.051,74
6. Administraciones públicas		8.059,67	9.506,23
<b>Total Pasivo (A+B+C)</b>		<b>1.970.650,30</b>	<b>2.000.750,20</b>

## 1.2 CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	Nota Memoria	2018	2017
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>
1. Ingresos de la actividad propia	13	273.650,00	276.627,31
b) Aportaciones de usuarios		0,00	60,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	46.630,00	50.047,31
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	227.020,00	226.520,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		95.165,15	62.720,90
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-4.759,00	11.898,00
6. Aprovisionamientos	13	-26.775,89	-49.474,71
7. Otros ingresos de la actividad		301,69	0,00
8. Gastos de personal	13	-256.905,08	-231.862,08
9. Otros gastos de la actividad	13	-76.309,14	-65.082,60
10. Amortización del inmovilizado	5	-26.352,00	-25.630,93
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente		21.348,59	21.348,59
Otros Resultados		199,78	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-435,90</b>	<b>544,48</b>
14. Ingresos financieros		0,00	12,07
15. Gastos financieros		0,00	-180,45
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>-168,38</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>

## 2. MEMORIA PYMESFL

*Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.*

Datos de la entidad objeto de esta memoria:

<b>NIF:</b>	Q0300679H
<b>Denominación:</b>	PATRONATO DEL MISTERI D'ELX
<b>Domicilio:</b>	Major de la Vila, 23
<b>Código Postal:</b>	03202
<b>Municipio:</b>	Elche
<b>Provincia:</b>	Alicante

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Patronato se rige por la Ley 13/2005 de 22 de diciembre del Misteri d'Elx de la Comunidad Autónoma Valenciana.

El Patronato del Misteri d'Elx se configura jurídicamente como un ente de derecho público sometido al derecho privado, de los previstos en el artículo 2 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero de la Generalitat Valenciana, adscrito a la Conselleria competente en materia de cultura; ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional, y cuenta con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de las finalidades que tiene asignadas.

El Patronato del Misteri d'Elx es la entidad encargada de la protección, mantenimiento y celebración anual de la Festa de acuerdo con la tradición. El Patronato velará por la promoción y difusión de su conocimiento, así como por la salvaguarda de los elementos patrimoniales muebles, inmuebles e inmateriales que participan en la celebración de la Misteri; todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración de la Generalitat en materia de patrimonio cultural, y de las de la Iglesia Católica en las cuestiones litúrgicas y religiosas.

La actividad principal es la Representación durante el mes de Agosto y de Noviembre (de manera extraordinaria los años pares) del Misteri d'Elx drama [sacro-lírico religioso](#) que recrea la [Dormición, Asunción y Coronación](#) de la [Virgen María](#). [Dividida](#) en dos actos la Vespra y la Festa. La obra se escenifica en la Basílica de Santa María ubicada la plaza del Congreso Eucarístico de la ciudad de [Elche](#).

Paralelamente a la actividad principal y con el fin de asegurar el mantenimiento y difusión del Misteri se realizan los conciertos denominados de viernes de Dolores y de Navidad, en la propia Basílica de Santa María. Por otra parte, tanto la Capella como la escolanía pueden ofrecer conciertos previa autorización de la Junta Rectora.

Paralelamente el Patronato del Misteri d'Elx, dentro de las potestades con las que cuenta, con el fin de proteger, mantener y difundir la Festa, puede editar publicaciones en diferentes soportes de temas relacionados con el mismo.

Por todo ello y a efectos fiscales se encuentra dado de alta en los siguientes epígrafes:

965.1 - ESPECTÁCULOS EN SALAS Y LOCALES

476.9 - OTRAS EDICIONES NCOP

El periodo de vigencia es indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo diferente de los identificados anteriormente, Casa de la Festa y Basílica de Santa Maria.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Patronato, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, en concreto el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas del Plan general de Contabilidad sin fines lucrativos que entró en vigor el 1 de enero de 2012, y la resolución del 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del mismo.

En la fecha de formulación de la presente memoria contable, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la entidad. De hecho, las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptadas, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para elaboración de las cuentas anuales, no se han aplicado otros principios distintos de los principios contables generalmente aceptados en España, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

a) No se han producido cambios en las estimaciones contables realizadas por la entidad y que afecten al ejercicio en el que nos encontramos ni a ejercicios futuros, o al menos estos cambios de estimaciones no han sido significativos.

b) La empresa aplica el principio de empresa en funcionamiento. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

c) Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### **2.4. Comparación de la información**

El Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nos encontramos en un ejercicio económico en el que no existe ninguna circunstancia que no permita la comparación de ejercicios económicos, por lo que la información del ejercicio 2018 se muestra comparada con la información del ejercicio precedente, de acuerdo a la normativa vigente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, pues se han seguido los mismos principios para ambos ejercicios.

Se debe tener en cuenta en determinadas partidas del capítulo de Gastos, la doble representación de la Festa que se realiza en los años pares que obliga a este Patronato a realizar un mayor esfuerzo presupuestario.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables**

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los ejercicios precedentes.

## **2.7. Corrección de errores.**

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

## **2.8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

### **3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio**

- En el capítulo de ingresos destacan las subvenciones públicas, siendo la mayor la del Exmo. Ayuntamiento de Elche, las colaboraciones empresariales y los ingresos de taquilla de las propias Representaciones
- En el capítulo de gastos los gastos de personal de la casa de la festa y de colaboradores de las representaciones son los más importantes.



**3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejer.2018</b>	<b>Ejer.2017</b>
Excedente del ejercicio	-435,90	376,10
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Ejer.2018</b>	<b>Ejer.2017</b>
A fondo social		
<b>A reservas especiales</b>		
A reservas voluntarias		
A reserva para cumplimiento de fines		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Resultados Negativos del ejercicio	-435,90	376,10
<b>Total</b>	<b>-435,90</b>	<b>376,10</b>

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del RD 1491/2011, relativas al Marco Conceptual de la contabilidad. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como también a diversos elementos patrimoniales. Además de estas notas son de aplicación las específicas contenidas la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, publicadas en el BOE nº85 del 9 de abril de 2013, ya que la entidad cumple lo establecido en la Norma Segunda. - Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales, de conformidad con lo expuesto, han sido las siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la instalación en los equipos informáticos, si procedería en el caso de ese tipo de intangibles

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Tipo de Amortización</b>	<b>Años/Porcentaje</b>
Aplicaciones informáticas	Por Porcentaje	33%

## 4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista (transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, otros).

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material han sido incluidos en el precio de adquisición ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargadas directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil; al mismo tiempo ha sido dado de baja el valor contable de los elementos que han sido sustituidos.

El inmovilizado material se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

La cantidad consignada en la cuenta 210-terrenos y 211-construcciones corresponde al contrato establecido con el Ayuntamiento de Elche y es valorado según tasación de profesionales independientes (véase punto 5.d)

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Las amortizaciones del inmovilizado material se practican linealmente sobre los valores de coste, durante el periodo de vida útil estimado para cada elemento o grupo de elementos, con arreglo a los siguientes coeficientes anuales:

<b>Descripción</b>	<b>Tipo de Amortización</b>	<b>Años/Porcentaje</b>
Maquinaria	Por Tiempo	10 años
Moldes, Estampas y Matrices	Porcentaje	25%
Sistemas y programas informáticos	Porcentaje	33%
Equipos para proceso de información	Porcentaje	25%
Material de escenario, vestuario y atrezzo	Por Tiempo	8 años
Elementos Representaciones	Por Tiempo	40 años
Órgano de Santa María	Por tiempo	60 años

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

No existe en la entidad ninguna inversión en activos no corrientes como inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

#### **4.4 Bienes del Patrimonio histórico**

La Entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español.

#### **4.5 Permutas**

No han existido permutas de ningún tipo durante el ejercicio.

#### **4.6 Créditos y débitos de la actividad propia**

##### Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Se Clasificarán en función de su vencimiento:

- a) Créditos a corto plazo: las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo: se valorarán por su valor nominal.
- b) Créditos a largo plazo: se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

### Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Se Clasificarán en función de su vencimiento:

- a) Débitos a corto plazo: las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal
- b) Débitos a largo plazo: se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La entidad no concede ayudas ni asignaciones.

### **4.7 Activos financieros y pasivos financieros:**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La entidad ha reconocido los instrumentos financieros en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros son cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

De forma esquemática los activos financieros que ha poseído la entidad durante el ejercicio, son:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito y anticipos a proveedores.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor

su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Asimismo, los pasivos financieros que manejó la entidad en el pasado ejercicio, son:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Se han considerado instrumentos de patrimonio cualquier negocio jurídico que evidencie, o refleje, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

#### Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial, valorándose posteriormente a coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La Entidad registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado: Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera a pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros

Los criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros, en su caso, han respetado lo establecido en las normas de registro y valoración establecidas en el vigente Plan General Contable.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no posee inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Determinación de ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, se circunscriben a lo establecido

en las normas de registro y valoración establecidas en el vigente normativa fiscal y contable.

#### **4.8 Existencias:**

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición, así como el IVA no deducible.

La entidad adopta el método FIFO al considerarlo el más adecuado para su gestión. Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Así mismo se deteriorarán aquellas existencias que tengan escaso movimiento a lo largo del año, concretando en <5 las unidades vendidas para deteriorarlas

A 31 de diciembre de cada año, se efectúa el correspondiente recuento físico de existencias, el cual sirve de base para regularizar con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias las existencias iniciales y finales al cierre del ejercicio.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **4.9 Transacciones en moneda extranjera:**

No se ha producido operaciones en moneda extranjera durante el presente ejercicio económico.

#### **4.10 Impuestos sobre beneficios:**

La entidad se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. No realizando actividades sujetas al impuesto, ni teniendo la obligación de su presentación.



#### **4.11 Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, se han registrado cuando han ocurrido, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Prestación de servicios:

Los ingresos imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de la prestación de servicios, han sido reconocidos en la misma pues han podido ser estimados con fiabilidad y es probable que sus rendimientos sean recibidos por la empresa.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses

incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

#### **4.12 Provisiones y contingencia**

Son las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La Entidad no tiene contingencias de consideración a cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable, por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material

En este ejercicio han sido concedidas subvenciones, donaciones o legados por importe de 227.020, 00 euros para compensar los gastos de funcionamiento de la entidad del presente ejercicio (motivos de rentabilidad económica). Han sido imputadas directamente como ingresos del ejercicio en curso.

Se han registrado subvenciones para la adquisición del órgano de Santa Maria y para el uso de la denominada Casa de la festa por valor de 21.418,59 euros y que han sido imputadas como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el presente ejercicio para los elementos adquiridos de forma subvencionada. El detalle de los mismos viene recogido en el apartado 11 de la memoria.

La cesión gratuita de obras de arte ha sido valorada por su valor venal, con el límite del valor de mercado salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico en cuyo caso se valoran de acuerdo con lo previsto en la norma de valoración 4ª del Plan general de contabilidad de entidades sin fines lucrativos. En este ejercicio se

incorporan obras de arte por valor de 4.660,00 euros, el detalle de los mismos viene recogido en el apartado 11 de la memoria.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, han sido recogidas en la cuenta 132.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputados al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones a la actividad recibidas por la Entidad por asociados, fundadores o patronos cuyo objeto ha sido asegurar una rentabilidad mínima o cubrir los gastos de la Entidad han sido contabilizados en el excedente del ejercicio hasta el límite de cubrir el déficit del ejercicio, el restante se recoge en la dotación fundacional de la entidad.

#### **4.14 Negocios Conjuntos**

A fecha de cierre del ejercicio no se controlan activos u otras empresas conjuntamente con otras personas o entidades.

#### **4.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Se contabiliza con fecha 1 de enero la asignación presupuestaria asignada en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, en el caso de que se aprobaran en fecha posterior se contabilizaría en la fecha de publicación en el DOGV en el caso del Ayuntamiento de Elche se contabilizara con la fecha de aprobación por parte de la Junta de Gobierno local.

Los pagos se contabilizarán en el día que se produzcan. Se informa de los movimientos en el punto 16.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 Análisis de Movimientos

#### Inmovilizado Intangible

La entidad no posee inmovilizado inmaterial con vida útil indefinida, los que posee se tratan de aplicaciones informáticas que se establece la vida útil en 3 años.

#### Inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio la empresa no dispone de inversiones inmobiliarias destinadas al arrendamiento a terceros.

#### Epígrafes Significativos

Al cierre del ejercicio la empresa no dispone de ningún inmovilizado que por su naturaleza o importe se tenga que hacer una mención especial.

En el capítulo de entradas se registran las siguientes partidas en 2018:

Por Compra

Descripción	Tipo Inmovilizado	Fecha de Compra	Importe
Pagina Web "misteridelx.com"	Inmaterial	17/07/2018	7.247,90
Maquinas AA Inverter (2)	Material	15/03/2018	1.324,76
Termos Ariston (2)	Material	10/07/2018	1.031,16
Silla Escritorio Henrik	Material	16/01/2018	99,00
Piano Roland FP-50WH	Material	24/01/2018	1.200,01
<b>Total Entradas</b>			<b>10.902,83</b>

Por donación

Descripción	Tipo Inmovilizado	Fecha de Incorporación	Importe
Fotografía del Maestro Javaloyes al frente de la banda de música de la ciudad	Material	22/01/2018	25,00
Representa un micrófono, símbolo de la radio, entregado en la Primera Gala de Illicitanos en la Onda, 4/ 12/ 2008	Material	04/12/2018	25,00
Representa a los tres niños en el papel de las Marías, María Mayor, María Jacobe y María Salomé	Material	01/03/2018	1.000,00
Representa a la Virgen en su lecho	Material	01/03/2018	1.000,00
Figura circular con la marca de la Costa Blanca, reconocimiento a la Festa, por su labor de la promoción de las fiestas de la provincia de Alicante	Material	21/03/2018	50,00
Impresión fotográfica por sublimación sobre placa cerámica, con la imagen del Santísimo Cristo de la Sangre y Ntra. Sra. De las Angustias, Portaestandarte año 2018	Material	18/03/2018	50,00
Representa la capa que llevan los cantores de la Pasión de Orihuela, Al Misteri d'Elx como Cantor de Honor	Material	29/03/2018	50,00
Impresión sobre papel primer acto del Misteri, La Vespra	Material	04/07/2018	200,00
Impresión sobre papel segundo acto del Misteri, La Festa	Material	04/07/07/2018	200,00
Diploma de agradecimiento de los caballeros electos del Misteri	Material	15/08/2018	50,00
Cartel anunciador de la Festa 2018	Material	25/04/2018	2.000,00
Placa de pizarra con imagen del cartel de Fiestas de Elche 2018	Material	03/08/2018	10,00
<b>Total Entradas</b>			<b>4.660,00</b>

Lo que totaliza un total de 15.562, 83 €

En el capítulo de entradas se registran las siguientes partidas en 2017:

Por Compra

Descripción	Tipo Inmovilizado	Fecha de Compra	Importe
Microsoft Office + Access	Inmaterial	28/04/2017	400,23
Windows 10 Home	Inmaterial	28/04/2017	249,90
Portatil Asus Vivobook GO1655	Material	15/12/2017	439,00
<b>Total Entradas</b>			<b>1.089,13</b>

Por donación

Descripción	Tipo Inmovilizado	Fecha de Incorporación	Importe
Acuarela Sanchez y Juan Cielo del Misteri	Material	31/12/2017	1.000,00
Escultura Gallego Saber y Cultura	Material	31/12/2017	200,00
Cartel 1941 Gil Perez	Material	31/12/2017	1.000,00
Cartel 2017 Alfonso Costa	Material	31/12/2017	2.000,00
Tecnica Mixta Tonia Baeza	Material	31/12/2017	1.000,00
Resto donacione y Premios	Material	31/12/2017	146,00
<b>Total Entradas</b>			<b>5.346,00</b>

Total, Entradas 2017.....6.435, 13 €

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

a)Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inm.Intangible	Inm. Material	Inv. Inmobiliarias
	1	2	3
A)SALDO INICIAL BRUTO, 2018	650,13	2.154.856,65	0,00
(+) Entradas	7.247,90	8.314,93	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B)SALDO FINAL BRUTO, 2018	7.898,03	2.163.171,58	0,00
C)AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2018	145,77	388.469,93	0,00
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	881,75	25.470,25	0,00
(+)Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por actividades y traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2018	1.027,52	413.940,18	0,00
E)CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2018	0,00	0,00	0,00
(+)Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL, 2018	0,00	0,00	0,00
b)Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.	Inm.Intangible	Inm. Material	Inv. Inmobiliarias
	1	2	3
A)SALDO INICIAL BRUTO, 2017	0,00	2.149.071,65	0,00
(+) Entradas	650,13	5.785,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B)SALDO FINAL BRUTO, 2017	650,13	2.154.856,65	0,00
C)AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2017	0,00	362.984,77	0,00
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	145,77	25.485,16	0,00
(+)Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por actividades y traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	145,77	388.469,93	0,00
E)CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0,00	0,00	0,00
(+)Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL, 2017	0,00	0,00	0,00
c)Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.			
Descripción del elemento objeto del contrato	Total Contratos		
Coste del bien en origen	0,00		
Cuotas satisfechas:	0,00		
-ejercicios anteriores	0,00		
-2018	0,00		
Importe cuotas pendientes 2018	0,00		
Valor de la opción de compra	0,00		

## 5.2 Arrendamiento Financiero

La entidad no posee elementos en arrendamiento financiero

## 5.3 Correcciones Valorativas

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

#### **5.4 Perdidas y Reversiones por deterioro**

No han concurrido sucesos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

#### **5.5 Cesión de inmuebles**

La entidad tiene cedida por parte del Ayuntamiento de Elche el inmueble denominado Casa de la Festa anteriormente denominado Hospital de la Caridad situado en el Carrer Major de la Vila, 27 de Elche en virtud del convenio firmado el año 1988, donde se reconoce como usuario al Misterio de Elche y queda afectado para uso cultural, social y Sede del anteriormente denominado Patronato Nacional del Misterio, su Junta gestora y su capilla. La duración de este convenio es indefinida y no media contraprestación.

El valor de dicho inmueble tasado por profesionales independientes se establece en febrero de 2016 con un Valor de reposición Neto de 1.390.229,82 €. Calculando el valor al año de cesión, 1992 tenemos un importe de 833.425, 29 € de los que 244.157, 00 corresponden al valor del suelo.

El patronato, por su parte, no tiene Inmuebles susceptibles de poder ser cedidos.

#### **5.6 Restricciones de disposición**

Los Bienes y derechos propiedad o en régimen de cesión no tienen ningún tipo de restricción.

### **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad no posee bienes catalogados como Patrimonio Histórico recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

### **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" y B.III "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance es el siguiente:

<b>Usuarios y otros deudores de la Actividad propia</b>	<b>Importe</b>
<b>Importe al inicio de ejercicio</b>	<b>72.771,20</b>
(+) Derechos adquiridos	318.724,50
(-) Derechos cobrados	(361.184,32)
(+/-) Variación deterioro	(136,45)
<b>Importe final del ejercicio</b>	<b>30.174,93</b>

Por otra parte, en el Capítulo de Cliente de dudoso cobro figuran las deudas con antigüedad superior a 1 año.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cientes de dudoso cobro	2.332,55	2.469,00

## **8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

En el ejercicio de la actividad la entidad no contrae deudas como consecuencia de ayudas y asignaciones en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

## **9. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **9.1 Valoración de activos financieros**

Se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la entidad.

Los activos financieros se encuentran valorados a su valor razonable y para la determinación del mismo se han tenido en cuenta los precios cotizados en mercados activos, no se ha tenido en cuenta los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no posee activos financieros a largo plazo

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

CATEGORIAS	Categorías	Clases							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado			0,00	0,00	164.196,23	204.356,08	164.196,23	204.356,08
	Activos financieros a coste	0,00	0,00					0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	164.196,23	204.356,08	164.196,23	204.356,08



## 9.2 CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

### A. DETERIORO DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.

No existen registradas correcciones valorativas relativas a valores representativos de deuda; ni con origen en el presente ejercicio ni consecuencia de reversiones de ejercicios anteriores.

### B. DETERIORO DE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

Se presenta un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, en el siguiente cuadro:

<b>Creditos , derivados y otros</b>	
Deterioro al inicio de ejercicio 2017	4.884,36
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y reducciones	2.415,36
(+) Incorporación	0,00
Deterioro al final de ejercicio 2017	2.469,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y reducciones	136,45
(+) Incorporación	0,00
Deterioro al final de ejercicio 2018	2.332,55

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.7 de esta memoria, se resumen en

### a) Pasivos financieros a largo plazo:

La entidad no posee Pasivos financieros a largo Plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	28.214,67	35.885,18	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.214,67</b>	<b>35.885,18</b>	<b>28.214,67</b>	<b>35.885,18</b>

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimientos en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	+ Cinco	Total
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras deudas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con emp. grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	28.214,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.214,67
Proveedores	22.520,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.520,30
Otros acreedores	5.694,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.694,37
<b>Deuda con características especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.214,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.214,67</b>

d) Deudas con garantía real:

La empresa a fecha de cierre del ejercicio no dispone de deudas con garantías comprometidas con terceros.

e) Prestamos pendientes de pago:

En relación con los préstamos no comerciales la entidad no tiene ningún préstamo por lo que no ha realizado ningún impago.

## 11. FONDOS PROPIOS

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados de ejercicio Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total
<b>A.SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>137.977,72</b>	<b>132.909,17</b>	<b>-64.391,02</b>	<b>-357,72</b>	<b>206.138,15</b>
<i>I. Ajustes por cambios de criterio</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B.SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>137.977,72</b>	<b>132.909,17</b>	<b>-64.391,02</b>	<b>-357,72</b>	<b>206.138,15</b>
<i>I. Total de ingresos y gastos reconocidos</i>	0,00	0,00	0,00	376,10	376,10
<i>II. Operaciones con socios y propietarios</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del Patrimonio Neto</i>	0,00	0,00	-357,72	357,72	0,00
<b>C.SALDO FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>137.977,72</b>	<b>132.909,17</b>	<b>-64.748,74</b>	<b>376,10</b>	<b>206.514,25</b>
<i>I. Ajustes por cambios de criterio</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D.SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>137.977,72</b>	<b>132.909,17</b>	<b>-64.748,74</b>	<b>376,10</b>	<b>206.514,25</b>
<i>I. Total de ingresos y gastos reconocidos</i>	0,00	0,00	0,00	-435,90	-435,90
<i>II. Operaciones con socios y propietarios</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del Patrimonio Neto</i>	0,00	0,00	376,10	-376,10	0,00
<b>E.SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>137.977,72</b>	<b>132.909,17</b>	<b>-64.372,64</b>	<b>-435,90</b>	<b>206.078,35</b>

No existen ningún tipo de circunstancias específicas que pueda restringir la disponibilidad de reservas.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 Impuestos de Sociedades

La entidad está exenta de presentar Impuesto de Sociedades ya que goza de todas las exenciones que regula la ley 49/2002, de 23 de diciembre.

### 12.2 Otros tributos

No procede.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### 13.1 Ayudas monetarias y no monetarias

No procede.

### 13.2 Aprovisionamientos y Gastos de personal

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Compras de bienes destinados a la actividad	14.663,53	22.224,14
· Nacionales	14.663,53	22.224,14
· Adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
· Importaciones	0,00	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	2.346,16	1.185,04
· Nacionales	2.346,16	1.185,04
· Adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
· Importaciones	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	36.119,26	17.849,81
Variac. De exist. De bienes dest. A la actividad	-26.353,06	8.215,72
<b>Total Partida 6</b>	<b>26.775,89</b>	<b>49.474,71</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Sueldos y salarios	213.455,26	190.529,44
Indemnizaciones	2.121,75	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	41.328,07	41.212,64
Otros gastos sociales	0,00	120,00
<b>Total Partida 8</b>	<b>256.905,08</b>	<b>231.862,08</b>

### 13.3 Otros gastos de la actividad

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Arrendamientos y cánones	2.545,84	1.210,00
Reparaciones y conservación	7.253,80	5.074,38
Servicios de profesionales independiente.	1.782,14	15.721,52
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	7.897,01	8.066,45
Servicios bancarios y similares	2.553,43	1.900,59
Publicidad, propaganda y rel. Pub	18.650,50	17.090,21
Otros servicios	35.364,31	18.434,81
Otros tributos	398,56	0,00
Ajustes neg. En la imposición indirecta	0,00	0,00
Reversión. Deterioro operc.comercia	-136,45	-2.415,36
<b>Total Partida 9</b>	<b>76.309,14</b>	<b>65.082,60</b>

### 13.4 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Patrocinio	0,00	0,00
Patrocinio publicitario	0,00	0,00
Colaboraciones empresariales	46.630,00	50.047,31
<b>Total partida</b>	<b>46.630,00</b>	<b>50.047,31</b>

### 13.5 Ventas y prestación de servicios

<b>Venta de bienes y prestación de servicios</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Venta de Mercaderías	3.971,15	4.548,15
Prestación de Servicios	91.194,00	58.172,75
<b>Total partida</b>	<b>95.165,15</b>	<b>62.720,90</b>

### 13.6 Otros resultados

<b>Otros resultados</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
Gastos Excepcionales	-49,34	0,00
Ingresos Excepcionales	249,12	0,00
<b>Total partida</b>	<b>199,78</b>	<b>0,00</b>

Se aplica en esta partida el ajuste de los saldos deudores y/o saldos acreedores de ejercicios anteriores, de escasa importancia, que resulta imposible su cobro o pago.

## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 14.1 Donaciones o Subvenciones contabilizadas directamente al excedente del ejercicio:

#### Monetarias

Se clasifican en este punto aquellas donaciones o subvenciones no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica, o si la tuviesen esta ya hubiera ocurrido.

Se relacionan en el siguiente cuadro las subvenciones recibidas por entidades públicas (punto 1.d de la cuenta de resultados), se incluyen también las de entidades vinculadas ya que no se ha imputado ninguna directamente al Patrimonio neto por no tener superávit la entidad:

Entidad	Finalidad	Importe 2018	Importe 2017
Generalitat Valenciana	Sostenimiento General Patronato Misteri d'Elx	48.000,00	48.000,00
Ayuntamiento de Elche	Sostenimiento General Patronato Misteri d'Elx	110.000,00	100.000,00
Diputación de Alicante	Representaciones	23.520,00	23.520,00
Inaem	Representaciones	29.500,00	30.000,00
Diputación de Alicante	Edición Libro y Grabación Cd	0,00	25.000,00
Diputación de Alicante	Maquetación y Promoción Cd	16.000,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>227.020,00</b>	<b>226.520,00</b>

#### No Monetarias

El Patronato reclasifica y valora las obras de arte que han sido donadas o regaladas a lo largo de este ejercicio, han sido incorporadas al balance por su valor venal, con el límite del valor de mercado y no se imputan ningún ingreso al ejercicio al ser inmovilizado no amortizable

Donaciones de obras de arte 2018	4.660, 00 €
Donaciones de obras de arte 2017	5.346, 00 €

## 14.2 Análisis del movimiento de las partidas correspondientes del Balance

<b>Cta. 130: Subvenciones oficiales de capital.</b>		<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		1.437.141,80	1.458.490,39
	(+) Concedidas en el ejercicio	0,00	0,00
	(-) Imputaciones a resultados y devoluciones	21.348,59	21.348,59
		0,00	0,00
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		1.415.793,21	1.437.141,80
<b>Cta. 132: Otras subvenciones, donaciones y legados</b>		<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		307.651,00	302.305,00
	(+) Concedidas en el ejercicio	4.660,00	5.346,00
	(-) Imputaciones a resultados y devoluciones	0	0
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		312.311,00	307.651,00

## 14.3 Información sobre el origen de las subvenciones.

Las subvenciones recibidas son procedentes de las administraciones públicas que por orden de importancia en este ejercicio son Ayuntamiento de Elche, Generalitat Valenciana, Diputación de Alicante y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Instituto nacional de artes escénicas y música.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación como la tasación de las obras donadas y las amortizaciones establecidas por ley en el caso de bienes muebles e inmuebles.

## 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 15.1 Actividad de la entidad.

#### I. Actividades realizadas

##### a) Identificación.

<b>Denominación de la Actividad</b>	Misteri d'Elx o La Festa
<b>Tipo de Actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la entidad por sectores</b>	Sector Cultural
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Elche
<b>Adscripción</b>	Generalitat Valenciana.
	Conselleria de Educació, Cultura i Esports

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PATRONATO DEL MISTERI D'ELX AÑO 2018

Se ha elaborado por la empresa Grupo Asesor Ros, el Mapa de Riesgos y el Código Ético, del protocolo de actuación que integra el Plan de Prevención de Riesgos Penales del Patronato del Misteri d'Elx, que concreta y detalla, las políticas de actuación específicas en cada supuesto de riesgo penal, para su aplicación en todos los ámbitos de la actividad del Misteri d'Elx.

El documento identifica las actividades o procesos sujetos a riesgos penales, cuantificando la probabilidad de que ocurran y la medición del daño potencial, así como la redacción de un código ético para trabajadores y Patronos. Desde su aprobación del plan por la Junta Rectora, se han implantado medidas que garanticen, el cumplimiento de la normativa vigente en este sentido.

El Patronato del Misteri d'Elx, dentro de sus acciones de difusión y promoción del conocimiento de la Festa entre la comunidad educativa, impulsó en colaboración con el CEFIRE, acciones de formación para el profesorado, que se materializaron con el desarrollo de un curso sobre dirección coral y dirección instrumental celebrado en la



Casa de la Festa bajo el título: “El coro, elemento inclusivo y dinamizador de un centro educativo. Dirección coral y del conjunto instrumental”.

Como parte de la formación, los centros de estudios participantes, realizaron junto con la Escolanía y el coro Juvenil del Misteri d’Elx, un concierto colaborativo en el Gran Teatro de Elche, en el que, además del coro de voces blancas de la Festa, actuaron los coros de los colegios: Ferrández Cruz, Jorge Guillén, Antonio Machado, Cardenal Belluga, Alcudia, Luis Cernuda, el Palmeral y Puçol y los IES: Montserrat Roig y Misteri d’Elx.

El departamento de Música del Centro de Recursos Educativos de ONCE en Alicante, desarrolló en el mes de marzo el I Campus de Música para alumnos, con discapacidad visual. Acudieron 20 alumnos de toda España a realizar diferentes actividades, entre las que incluyeron una visita a Elche para conocer el órgano instalado en la basílica de Santa María y una visita a la Casa de la Festa para escuchar un ensayo de la Escolanía e intercambiar con ellos, sus inquietudes y aspiraciones musicales.

La empresa encargada de realizar el nuevo portal web [www.misteridelx.com](http://www.misteridelx.com) Mediaelx, se unió al grupo de empresas y fundaciones que colaboran con el Misteri d’Elx, para la confección del nuevo portal web.

La nueva web, incluye muchos y modernos cambios, como, por ejemplo, su adaptación a dispositivos móviles, rápidos tiempos de carga, accesibilidad y visibilidad desde todo tipo de dispositivos, así como la edición de contenidos de manera simple mediante un diseño sencillo de navegación amigable. En definitiva, una web moderna, atractiva, y sobre todo visualmente interesante.

Previo a la Semana Santa, se celebró el tradicional concierto del *viernes de Dolores* a cargo de la Capella y la Escolanía del Misteri d’Elx, que una vez más se convirtió en la mejor antesala para la semana de pasión ilicitana con la interpretación de un completo programa preparado para la ocasión.

La ermita de San Sebastián del Museo de la Festa, fue el escenario de la presentación del “*Any dels Misteris Assumpcionistes d’Elx, València i Castelló*”, actos que se vienen celebrando en las ciudades de Elche, Valencia y Castellón, llegando a muchas poblaciones del territorio valenciano.

El programa, consta de una extensa variedad de actividades dirigidas tanto a un público amplio, como a estudiosos y especialistas en la temática mariana. Una exposición

itinerante, está viajando por todo el territorio valenciano, contando nuestra ciudad, con una edición especial que podemos visitar en la planta superior de la Casa de la Festa y más ampliada a partir del mes de septiembre en el Museo Arqueológico y de Historia de Elche.

Además, la Academia Valenciana de la Llengua ha editado junto con el Patronato del Misteri d'Elx, una versión en valenciano de la guía del Misteri d'Elx, que incluye un vocabulario específico con las palabras propias del drama asuncionista, con el objetivo de facilitar una mayor comprensión de la representación a los asistentes. También se ha editado un díptico con los términos propios de la representación: personajes, espacios, aparatos aéreos y símbolos. Todos estos términos van acompañados del dibujo correspondiente para su mejor comprensión. En la misma línea de la difusión, la Academia Valenciana de la Llengua ha donado sus publicaciones a las bibliotecas públicas de Elche.

Con motivo de la declaración del año 2018 *Año Europeo del Patrimonio Cultural*, y con el objetivo de promover entre la ciudadanía los valores que subyacen en el patrimonio cultural, Visitelche, ha promocionado unos conciertos conjuntos entre los Niños del Coro de Lyon y los niños de la Escolanía y del Coro Juvenil del *Misteri d'Elx*, en los que cada escolanía interpreta su repertorio además de un repertorio conjunto.

Hasta este momento se han celebrado sendos conciertos en el Palau de la Música de Valencia y en nuestra ciudad, en la Plaza del Congreso Eucarístico. La próxima actuación tendrá lugar en Lyon (Francia) el 22 de septiembre, en la basílica Notre-Dame de Fourvière.

En la línea de las publicaciones, se presentó en el Palacio Provincial de la Diputación de Alicante, la edición del libro institucional La "Festa" o Misterio de Elche, una publicación impulsada por el Patronato del Misteri d'Elx que cuenta con el patrocinio de la institución Provincial y que recoge todos los aspectos relacionados con la representación.

El libro, del que se ha hecho una tirada de 900 ejemplares, es una reedición del publicado en 2008, que ya contó entonces con el apoyo de la institución provincial.

Las Voces de La Festa, bajo la dirección del mestre de Capella, don José Antonio Román, han sido las encargadas de grabar el nuevo disco compacto con la música del

Misteri d'Elx, que se encuentra en sus últimos ajustes sonoros y saldrá a la luz próximamente.

En el ámbito de la accesibilidad, se firmó la renovación del convenio entre el Patronato del Misteri d'Elx y la Fundación FESORD Comunidad Valenciana, mediante el cual se establece una línea de colaboración con el fin de desarrollar actuaciones que permitan, la accesibilidad de las personas sordas a las representaciones del Misteri d'Elx actuales.

Fundación FESORD Comunidad Valencina y APESOELX prestan un servicio de adaptación a la lengua de signos, de los cantos que se interpretan en las representaciones de la Festa, que se celebran estos días de agosto en la basílica de Santa María de Elche.

El Patronato del Misteri d'Elx destina para este colectivo las localidades de acceso a la basílica de Santa María. Con la renovación de este convenio, el Patronato mantiene su compromiso de accesibilidad y la supresión de barreras de comunicación del drama sacro-lírico a todos los colectivos sin distinción, puesto que, su valor cultural y festivo, no puede ser un bien desconocido, en cualquier ámbito de la sociedad.

En el mes de abril, se presentó el cartel anunciador de las representaciones de este año, obra del artista don Vicente Esparza. Una obra elegante, muy expresiva y realista que centra la mirada en la esencia de la Festa, la Virgen de la Asunción.

Con motivo del XVII Aniversario de la declaración de la Festa, como Bien Oral e Intangible de la Humanidad por la Unesco, la Junta Rectora organizó diversas actividades conmemorativas como la apertura al público de la exposición instalada en la Casa de la Festa 'Els Misteris Assumpcionistes d'Elx, València i Castelló'.

A la misma hora en que se hizo oficial la declaración del Misteri como Bien Oral e Intangible de la Humanidad, es decir, las 3 de la tarde, voltearon las campanas de Santa María en recuerdo de una jornada tan especial.

Igualmente, se celebró una misa conmemorativa que contó con la participación de los cantores de la Capella del Misteri. En el transcurso de la ceremonia se interpretaron diversos motetes de la Festa, además de otras piezas bajo la dirección del Mestre de Capella José Antonio Román.

Y como cada 18 de mayo, coincidiendo con lo que representa este día de conmemorativo para el Misteri, se pusieron a la venta las entradas para las representaciones de agosto.

En el ámbito promocional, se presentó recientemente, la campaña que anualmente se diseña para la promoción de las representaciones del Misteri d'Elx.

En esta ocasión la empresa TARSA, fue la encargada de realizar el diseño, que apostó por aprovechar la gran fuerza estética de La Festa, a través de una selección de imágenes, a las que se han unido, por primera vez, un eslogan, técnicas que hasta ahora no se habían utilizado en este tipo de campañas. Esto, añade una motivación adicional a la icónica propia de la plasticidad de las escenas del Misteri d'Elx.

Están conseguidos los objetivos de la campaña que persigue, dar publicidad de la venta de las entradas de las representaciones, con el objetivo de conseguir un mejor nivel de ingresos, que permita el equilibrio presupuestario necesario para el mantenimiento y conservación de la Festa, pero además, por impulsar y aumentar la difusión del drama sacro-lirico, ampliando su alcance cultural a todos los públicos, haciendo especial hincapié en los sectores de población que todavía no conocen la representación, y con ello, posicionar el Misteri d'Elx, en un lugar destacado dentro del ámbito cultural.

Respondiendo a la tradición iniciada en 1609, de dar a conocer el día 21 de junio, a las personas designadas por el Consejo de la Villa, para preparar la Fiesta de agosto. Se presentaron en la Casa de la Festa, las personalidades electas y portaestandarte de las representaciones de agosto, recayendo los nombramientos en: doña María del Carmen Martínez Romero, directora de Cáritas Interparroquial como Portaestandarte, y Electos: don Gaspar Agulló Pomares, presidente de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Elche y don José Manuel Sabuco Mas, presidente de la Sociedad Venida de la Virgen.

Por tercer año consecutivo, la Junta Rectora impulsó el Concurso de Escaparates sobre la Festa, con el objeto de fomentar el conocimiento de la Festa y colaborar en el impulso de la actividad comercial.

La convocatoria ha tenido buena acogida, ya que hemos recibido de los comerciantes, diferentes propuestos muy creativas y trabajadas, que han puesto en una difícil situación al jurado, por la creatividad, modernidad, innovación y originalidad, así como, la composición, los materiales utilizados y la armonía de la decoración.

Los premiados fueron: LOS EVENTOS DE NANA, Expendeduría número 5 y Alife Peluquería, los cuales recibieron una placa en reconocimiento y tres entradas dobles, para la asistencia a la representación del Misteri d'Elx del día 11 de agosto.

El pasado 11 de julio, se celebró una sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato del Misteri d'Elx, en la que se cesaban oficialmente, como miembros de la referida Junta, aquellos que cumplían el tiempo establecido por la Ley del Misteri.

La reunión contó con la presencia del alcalde de la ciudad, don Carlos González, de la regidora de Cultura, doña Patricia Maciá y del vicario episcopal don José Antonio Valero, que tuvieron palabras de reconocimiento por el trabajo desempeñado por aquellos que dejaban de pertenecer a la Junta Rectora: don Fernando García Pomares, don Julio Mompó, don Jaime Gómez, don Justo Muñoz, don Antonio Rodes, don Francisco Javier García, don Carlos Lozano, don Francisco Rodríguez, don Álvaro Valls, don Luis Antón, doña María Asunción Tormo y don José Antón

Unos días después, tomaron posesión como nuevos integrantes de la Junta Rectora: don Diego Maciá, doña Esther Díez, doña María Teresa Botella, doña Carolina Martínez, don Hèctor Càmara, doña María Teresa Agulló, don Vicente Díaz, don Sixto Marco, don Vicente Pascual, doña María Gertrudis Jaén, don Joaquín Serrano, don Juan Molina, don Jerónimo Tripiana, don Joan Castaño y don Francisco Borja Miralles.

En esa misma reunión, fueron designados los cargos ejecutivos de la Junta Rectora que están representados por las siguientes personas: don Francisco Borja Miralles, como presidente ejecutivo, doña María Teresa Botella, como vicepresidenta, don Joaquín Sempere, secretario, don Antonio Ródenas, como tesorero y don Joan Castaño como archivero.

En agosto se celebró el tradicional curso de verano en torno a la Festa, que anualmente organiza, la Cátedra Misteri d'Elx de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en colaboración con el Patronato del Misteri d'Elx.

En esa ocasión y coincidiendo con la celebración del año de los Misterios Asuncionistas Valencianos, las ponencias trataron sobre la desaparición de los misterios de Valencia y Castellón frente a la conservación de nuestro Misteri d'Elx y cómo en Elche se ha conservado este drama asuncionista. Las charlas concluyeron con una visita a la tramoya del Misteri en la Basílica de Santa María.

Se presentó hace en el salón de Plenos del Excmo. Ayto. de Elche, el abanico que tradicionalmente se diseña, para mitigar las altas temperaturas de la basílica durante las representaciones.

El diseño, muestra dos símbolos muy característicos de la Vespra y la Festa, por un lado, las alas del ángel, una recreación de las alas antiguas que utilizaron los ángeles durante siglos y que hoy pueden verse en el Museo de la Festa, y, por el otro, la suela de las sandalias de la Virgen de la Asunción en su dormición.

En ese mismo acto se presentó el Facsímil del Misteri d'Elx. Se recuperó un folleto del año 1951 de don Juan Orts Román que fue cronista de Elche, miembro del Patronato y director escénico de la Festa varios años. El libreto titulado "Descripción Emotiva del Misterio de Elche", fue impreso y editado con ocasión de la proclamación de la Asunción de María como dogma de la Iglesia Católica por el papa Pío XII el 1 de noviembre de 1950.

La Junta Rectora, consideró idónea esta publicación, haciéndola coincidir con la celebración del centenario del fallecimiento del capellán José Castaño Sánchez, *el cura del huerto* que vio nacer la palmera imperial y que concibió su huerto como un jardín a disposición de los visitantes.

El día 6 de agosto, el salón de plenos del Ayuntamiento de Elche se llenó para la tradicional *Prova de Veus*, que fue una buena muestra del buen momento de los cantores de la Escolanía del Misteri.

Centenares de personas acudieron a la Basílica de Santa María para disfrutar de la *Prova de l'Àngel*, que resultó todo un éxito, preludio de las buenas representaciones que disfrutamos.

Las representaciones ordinarias del Misteri d'Elx, se celebraron los días 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto en la Basílica de Santa María de Elche, con lleno total de público asistente.

Al ser año par, tuvieron lugar las representaciones extraordinarias del Misteri d'Elx los días 26 y 27 de octubre y 1 de noviembre, con lleno total de público asistente.

En diciembre la Escolanía actuó en la Plaça de Baix para inaugurar la iluminación navideña de nuestra ciudad, con un emotivo y extraordinario concierto organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Elche.

Concluye el año con el tradicional concierto de Navidad en la basílica de Santa María de Elche, a cargo de la Capella y Escolanía del Misteri d'Elx.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Año 2018				Año 2017			
	Número		Nº Horas / año		Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	7,66	6060	8932	8	8	6060	6060
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal voluntario	176	176			176	155		

En el ejercicio 2018 se produce la baja de un puesto por jubilación y el aumento de horario de otro puesto por circunstancias de la actividad

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	IMPORTE 2018		IMPORTE 2017	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	98.000,00	79.894,00	42.000,00	47.232,75
Personas jurídicas	285.630,00	273.650,00	278.700,00	283.567,31

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Realizado
	2018	2018	2017
Gastos por ayudas y otros	0	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	36.204,00	26.775,89	49.475,71
Gastos de personal	275.280,00	256.905,08	231.862,08
Otros Gastos de la actividad	69.946,00	81.253,93	67.496,96
Amortización del inmovilizado	0,00	26.352,00	25.630,93
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	180,45
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal de Gastos</b>	<b>381.430,00</b>	<b>391.286,90</b>	<b>374.646,13</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	10.200,00	10.902,83	1.089,13
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>10.200,00</b>	<b>10.902,83</b>	<b>1.089,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>391.630,00</b>	<b>402.189,73</b>	<b>375.735,26</b>

e) Objetivos e indicadores actividad

Objetivos 2017	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado 2018	Realizado 2017
Formación	Coste Maestros	92.500,00	81.209,04	89.560,37
Representaciones	Número	8	7	4
Escolanía	Número	37	36	32
Capella	Número	62	67	62

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Al realizar la entidad una actividad como es la Representación del Misteri d'Elx y su promoción este punto es coincidente al punto 15.I.d.

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Importe Previsto	Realizado 2018	Realizado 2017
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de la actividad propia	102.000,00	91.194,00	51.232,75
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.000,00	3.971,15	4.548,15
Subvenciones del sector público	202.000,00	227.020,00	201.520,00
Aportaciones privadas	83.630,00	46.630,00	82.047,31
Otro tipo de ingresos	0,00	687,26	0,00
Imputación Subvenciones a rdtos.	0,00	21.348,59	0,00
<b>TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>391.630,00</b>	<b>390.851,00</b>	<b>339.348,21</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Año 2018		Año 2017	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

En el ejercicio 2018 se has suscrito convenios de colaboración con las siguientes entidades:

DESCRIPCIÓN	Destino	Produce corriente de bienes y servicios
Fundación Banco Sabadell	Organización Conciertos	Si
Fundación Cajamar	Edición Facsimil	SI
El Corte Ingles	Sostenimiento Patronato	No
Aigües i Sanejaments d'Elx	Sostenimiento Patronato	No
Fundación Juan Peran Pikolinos	Sostenimiento Patronato	No
Fundación Pascual Ros	Sostenimiento Patronato	No
Tempe, SA	Sostenimiento Patronato	No
Tijuana Road, SL	Creación Pag.Web	SI

Por un global de 46.630,00 € y unos gastos necesarios para el cumplimiento del convenio de 11.250, 30 €

En el Ejercicio 2017,

DESCRIPCIÓN	Destino	Produce corriente de bienes y servicios
Fundación Banco Sabadell	Organización Conciertos	Si
Fundación Cajamar	Sostenimiento Patronato	No
El Corte Ingles	Sostenimiento Patronato	No
Aigües i Sanejaments d'Elx	Sostenimiento Patronato	No
Fundación Juan Peran Pikolinos	Sostenimiento Patronato	No
Toderen Consultores	Sostenimiento Patronato	No
Fundación Pascual Ros	Sostenimiento Patronato	No
Tempe, SA	Sostenimiento Patronato	No
Fundación Fesord	Traducción Lengua de Sordos	SI

Por un valor global de 50.047, 31 € y unos gastos necesarios para el cumplimiento del convenio de 5.774, 10 €

#### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio 2018 han habido desviaciones que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas. Determinados Gastos han sido necesarios para la consecuencia de un ingreso.

Podemos observarlo en el siguiente cuadro:

<b>GASTOS NO PRESUPUESTADOS</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Comision</b>	<b>Importe</b>	<b>Ingreso Asociado</b>
Concierto Valencia 6/10	Capella	301,55	Si
Intercambio Lyon	Escolanía	11.220,30	No
Concierto Calpe	Escolanía	1.963,50	Si
Día de la Constitución (Alicante)	Escolanía	300,00	Si
Arreglo Electricidad Montaje Termos	Medios Materiales	508,20	No
Arreglo Electricidad arreglo fases	Medios Materiales	1.387,57	No
Guias Valenciano AVL	Actividades Culturales	544,50	Si
Grabación Cd II y Edición Cd I y II	Capella	18.642,23	Si
Maquinas Aire Acondicionado (2)	Medios Materiales	1.324,76	No
Termos	Medios Materiales	1.031,16	No
Silla Conserjería	Medios Materiales	99,00	No
<b>Total</b>		<b>37.322,77</b>	<b>27.300,00</b>

a) Medios de financiación de la actividad:

Las actividades realizadas han sido financiadas íntegramente por fondos propios de la entidad, proveniente del flujo monetario de la propia actividad, subvenciones y donaciones, no habiendo sido necesario acudir a fuentes de financiación que hayan producido pasivos para la entidad.

b) Recursos Humanos:

La actividad no ha necesitado recurrir a personal asalariado no previstos, en cuanto a personal voluntario se ha contado con el necesario para el desarrollo de las representaciones y sus actos anexos.

No ha sido necesario la contratación de personal con contrato de servicio ya que se recurre a empresas ajenas.

c) Beneficiarios o usuarios de las actividades

Personas físicas: Aunque es de difícil cuantificación ya que durante las Representaciones del día 14 y 15 de agosto y 1 de noviembre, la entrada es gratuita, y no se puede cuantificar de manera exacta cuantas personas asisten a éstas, atendiendo al número de asientos, incluidas las tribunas de autoridades disponibles en la Basílica de Santa María: ± 5000 personas durante las representaciones de agosto ± 3000 en las representaciones extraordinarias.

Personas Jurídicas: El Patronato ha tenido relación con 12 empresas y/o entidades públicas suficientes para sufragar el presupuesto de la entidad

## 15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:

El fondo social de la entidad está constituido por activos líquidos por lo tanto no se encuentra sometido a restricciones, más allá de las restricciones de disponibilidad que p u d i e r a n establecer los órganos máximos de la Entidad.

Por otra parte, los activos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios tampoco se encuentran sometidos a restricciones.

b) Destino de rentas e ingresos obtenidos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre):

Las Rentas obtenidas durante el ejercicio han sido destinadas al 100 % para el fin de la entidad.

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2013	-35.773,68	0,00	17.572,55	-18.201,13	0,00	0,00	0,00
2014	-17.089,65	0,00	18.102,02	1.012,37	1.012,37	100,00	1.012,37
2015	-13.394,77	0,00	24.079,38	10.684,61	10.684,61	100,00	10.684,61
2016	-352,72	0,00	24.151,84	23.799,12	23.799,12	100,00	23.799,12
2017	376,10	0,00	25.630,93	26.007,03	26.007,03	100,00	26.007,03
2018	-435,90	0,00	26.352,00	25.916,10	25.916,10	100,00	25.916,10
<b>TOTAL</b>	<b>-66.670,62</b>	<b>0,00</b>	<b>135.888,72</b>	<b>69.218,10</b>	<b>87.419,23</b>		<b>87.419,23</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>360.175,90</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>	0,00	32.251,42	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	10.902,83	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		21.348,59	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		21.348,59	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>392.427,32</b>	<b>0,00</b>

### 15.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No procede al no ser la entidad fundación de competencia autonómica.

### 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad ha realizado durante el ejercicio 2018 las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Fecha	Concepto	Entidad	Importe
01-01-18	ASIGNACION 2018	Generalitat Valenciana	48.000,00
26-01-18	PAGO FACTURA	Ayuntamiento de Elche	275,20
08-03-18	TRANSFERENCIA SUBVENCION	Ayuntamiento de Elche	110.000,00
26-03-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-06-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-06-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-06-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-06-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-06-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
19-07-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
16-11-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
16-11-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
16-11-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
16-11-18	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2018	Generalitat Valenciana	4.000,00
10-12-18	FACTURA 00020/1 Presidencia GVA	Generalitat Valenciana	2.000,00
31-12-18	FACTURA 00021/1	Ayuntamiento de Elche	852,81

En el ejercicio 2017:

Fecha	Concepto	Entidad	Importe
02-03-17	CONCESIÓN PRESUPUESTARIA LINEA X0036000/2017	Generalitat Valenciana	48.000,00
28-03-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2016	Generalitat Valenciana	4.000,00
12-04-17	COBROCONVENIO AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Elche	100.000,00
12-05-17	COBRO FACTURA ATARSADA	Ayuntamiento de Elche	2.290,36
25-05-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
23-06-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
23-06-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
19-07-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
21-09-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
21-09-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
17-10-17	FACTURA 19 (VENTA MERCADERIA)	Ayuntamiento de Elche	120,03
23-11-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
23-11-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
23-11-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
23-11-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-12-17	TRANSFERENCIA EJERCICIO 2017	Generalitat Valenciana	4.000,00
18-12-17	FACTURA 22 (VENTA MERCADERIA)	Ayuntamiento de Elche	275,20
20-12-17	COBRO FACTURA 19	Ayuntamiento de Elche	120,03

En cuanto al importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por los miembros del órgano de gobierno indicar que sus cargos son de carácter gratuitos, así mismo la entidad no posee personal de alta dirección.

## 17. OTRA INFORMACIÓN

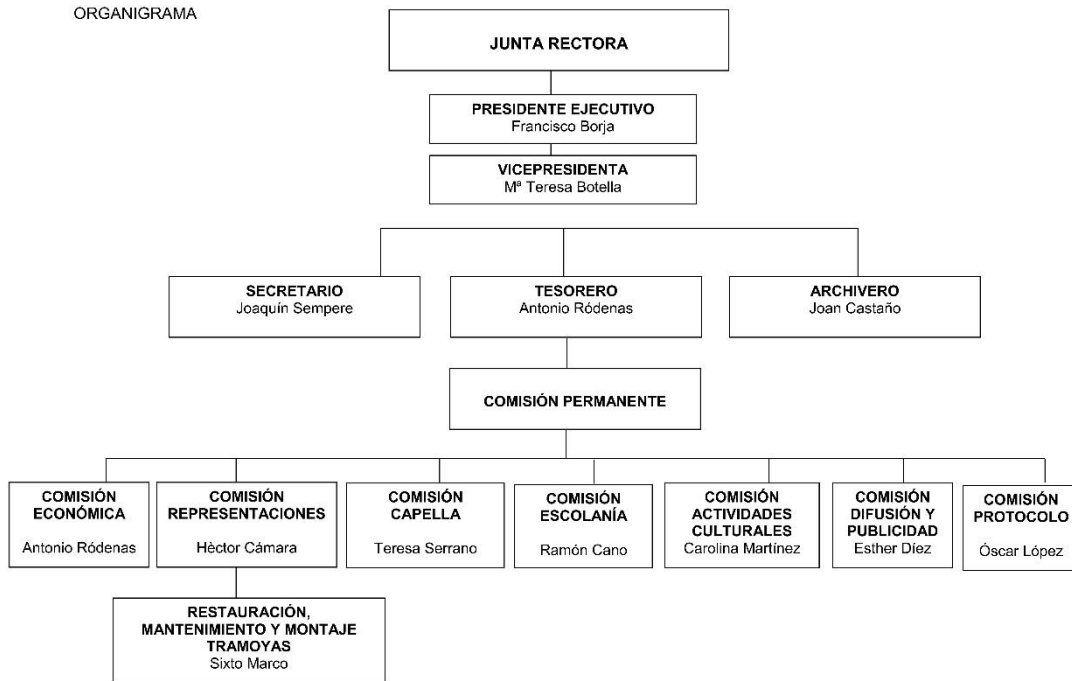
### 17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

En cumplimiento a la Ley del Misteri que prevé que la Junta Rectora se renueve en la mitad de sus miembros cada cuatro años son nombrados, por parte del Ayuntamiento de Elche, Francisco Borja, Diego Maciá, Esther Díez y María Teresa Botella. Por parte de la Generalitat Valenciana, Carolina Martínez, Héctor Cámara, María Teresa Agulló y Vicente Díaz. Las dos plazas vacantes por dimisión serán ocupadas por Sixto Marco y Vicente Pascual. Y la representante de la Conselleria de Cultura será María Gertrudis Jaén. Y por parte del Obispado de Orihuela-Alicante, han sido nombrados Joaquín Serrano, Juan Molina, Jerónimo Tripiñana y Joan Castaño.

Los patronos que han acabado su mandato son los siguientes: Fernando García, Julio Mompó, Jaime Gómez, Justo Muñoz, Antonio Rodes, Francisco Javier García, Carlos Lozano, Francisco Rodríguez, Álvaro Valls, Luis Antón, María Asunción Tormo y Pepe Antón.

Una vez constituida la nueva Junta, el 17 de julio, se nombran los nuevos cargos quedando según el siguiente esquema:

ORGANIGRAMA



Después de los cambios citados los órganos de gobierno regulados en el artículo 6 y 7 de la ley del Misteri recordamos que la Junta Rectora es el órgano que, en ejecución de las directrices generales de actuación fijada por el Patronato Rector, está encargada del gobierno y del óptimo funcionamiento de la Festa, y tiene como misión garantizar la celebración anual de las representaciones y llevar a cabo las políticas de salvaguardia, así como de fomentar el estudio, difusión y tutela de las actividades relativas al Misteri, y aprobar el anteproyecto de presupuestos del Patronato del Misteri d'Elx para su remisión al Patronato Rector. Ambos órganos quedan de la siguiente manera:

**Componentes del Patronato Rector:**

- Sr. Presidente de la Generalitat Valenciana, presidente de Honor
- Sr. Alcalde de Elche, presidente Efectivo
- Sr. Conseller de Cultura, presidente Efectivo
- Sr. Obispo de Orihuela-Alicante, presidente Efectivo
- Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Alicante
- Sr. Secretario Autonómico de Cultura
- Sra. Directora General de Cultura
- Sra. Concejala de Cultura
- Sr. Vicario Episcopal de Elche
- Sr. Presidente Ejecutivo de la Junta Rectora

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Baeza Vega  
D. Manuel Castellanos Juan  
D. Zoilo Martín de la Sierra Molina  
D<sup>a</sup>. Asunción Ors Montenegro  
D. Rubén Pacheco Mozas  
D. Juan Perán Ramos  
D<sup>a</sup>. Orófila Pérez Verdú  
D. Manuel Rodríguez Maciá  
D. José Antonio Román Parres  
D. Sergio Ros Vidal  
D<sup>a</sup>. María Segarra Sánchez  
D. Antonio Serrano Ripoll  
D. Pascual Urbán Brotóns  
D. José Antonio Valero Pérez  
D. Francisco Vives Blasco  
D. Joaquin sempere Macia, secretario

**Junta Rectora:**

Alcalde del Ayuntamiento de Elche, presidente efectivo Rector de la Basílica de Santa María, presidente efectivo Directora General de Cultura, presidenta efectiva

D. Francisco Borja Miralles, presidente ejecutivo

Dña. María Teresa Botella Quirant, vicepresidenta

D. Joaquín Sempere Maciá, secretario

D. Antonio Ródenas Maciá, tesorero

D. Joan Castaño García, archivero

Vocales:

Dña. María Teresa Agulló Baeza

D. Hèctor Càmara i Sempere

Dña. Magdalena Campello Chorro

D. Ramón Vicente Cano Montoya

D. José Javier Cuasante López

D. Vicente M. Díaz Boix

Dña. Esther Díez Valero

Dña. M<sup>a</sup> Asunción Fernández Candela

Dña. María Gertrudis Jaén Sánchez

D. Óscar López Díez

D. Sixto Marco Lozano

D. Diego Maciá Antón

D. Patricia Maciá Mateu

D. Juan Enrique Martín Álvarez

D. Carolina Martínez Corbí

D. Juan Molina Pascual

D. Vicente Pascual Mollá

D. Pablo Ruz Villanueva

Dña. Teresa Asunción Serrano Pomares

D. Joaquín Serrano Vera

D. Jerónimo Tripiana González

D. José Antonio Valero Pérez

D. Juan Carlos Romero Centurión, delegado de los cantores

## 17.2 Número medio de personas empleadas y órgano de gobierno

Personal Empleado Año 2018		
Categoría	Discapacidad $\geq$ 33%	Sexo
Oficial 1 Administración	No	M
Jefe 1 Administración	No	H
Conserje	No	H
Mestre de Capella	No	H
Director Escolanía	No	H
Profesor de Canto	No	H
Profesor de Canto	No	H
Profesor de Canto	No	H

N.º Medio: Mujeres 1

Hombres 7,50



<b>Miembros del órgano de gobierno</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Discapacidad ≥</b>	<b>Sexo</b>
Presidente de Honor	1	NO	H
Presidenta Efectiva	1	NO	M
Presidente Efectivo	4	NO	H
Presidente Ejecutivo	1	NO	H
Vicepresidente	1	NO	M
Secretario	1	NO	H
Tesorero	1	NO	H
Archivero	1	NO	H
Delegado de los	1	NO	H
Vocal	39	NO	26H/13M

### 17.3 Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta

Este Código de Conducta se aplica a las entidades sin ánimo de lucro que realicen inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Patronato no realiza inversiones temporales en valores mobiliarios ni en instrumentos financieros.

### 17.4 Periodo medio de Pago

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se establece que desde el 1 de abril de 2018 el límite para el pago de las facturas se establece en 30 días desde la entrada en registro de la misma.

	<b>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</b>			
	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
<b>Dentro del plazo máximo legal</b>	108.546,20	91,32	89.864,56	85,62
<b>Resto</b>	10.322,58	8,68	15.084,49	14,38
<b>Total, pagos del ejercicio</b>	<b>118.868,78</b>	<b>100,00</b>	<b>104.949,05</b>	<b>100,00</b>
<b>PMPE (días) de pago LEGAL</b>	10,90		-0,21	
<b>PMP</b>	22,76		30,21	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.</b>	0,00		0,00	

## 18. INVENTARIO

a) Existencias

<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
50.134,22	23.781,16

Cód	Sop	Título	Autor	∑inic.	Ent	Sal	∑fin	Coste	Total	Det 2018
00001	Cd	Musica "Misteri d'Elx"	Nueva Grabación	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	10,01	10.010,00	0,00
00002	Cd	Cd Rom Misteri d'Elx		640,00	0,00	0,00	640,00	1,00	640,00	640,00
00003	Cd	Villancicos	Escolanía	157,00	0,00	0,00	157,00	3,00	471,00	471,00
00004	Cd	Musica en ti	Escolanía	285,00	0,00	0,00	285,00	3,00	855,00	855,00
00005	Dvd	Grabación Misteri d'Elx	Canal 9	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00
00006	Dvd	"El Misteri de 1978"	Gudie Lawaetz/Patronato d	131,00	0,00	18,00	113,00	11,58	1.308,54	0,00
00007	Dvd	Pelicula Misteri d'Elx		1.089,00	0,00	117,00	972,00	2,72	2.643,84	0,00
00008	Libro	Institucional La "Festa" o Misteri	Joan Castaño García	900,00	0,00	200,00	700,00	12,82	8.974,00	0,00
00009	Libro	Institucional La "Festa" o Misteri	Joan Castaño García	128,00	0,00	37,00	91,00	5,00	455,00	0,00
00010	Libro	La imagen de la Virgen de la Asu	Joan Castaño García	100,00	0,00	0,00	100,00	2,00	200,00	200,00
00011	Libro	Los Origenes del Misteri	Gonzalo Girones	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00
00012	Libro	Alberto Asencio González i la F	Josep M. Asencio y Joan C	200,00	0,00	4,00	196,00	6,00	1.176,00	1.176,00
00013	Libro	La Festa o Misterio de Elche (I)	Pomares Perlasia, José	265,00	0,00	6,00	259,00	3,00	777,00	0,00
00014	Libro	La Festa o Misterio de Elche (II)	Pomares Perlasia, José	352,00	0,00	6,00	346,00	3,00	1.038,00	0,00
00015	Libro	La Festa o Misterio de Elche (III)	Pomares Perlasia, José	372,00	0,00	5,00	367,00	3,00	1.101,00	0,00
00016	Libro	La Festa o Misteri d'Elx	Quirante Santacruz, Luis	580,00	0,00	27,00	553,00	2,00	1.106,00	0,00
00017	Libro	La Asunción de María en la Teol	Francisco Conesa Ferrer y	87,00	0,00	4,00	83,00	5,00	415,00	415,00
00018	Libro	La Festa d'Elx Castellano	Enrique A. Llobregat Cones	1.440,00	0,00	8,00	1.432,00	1,00	1.432,00	0,00
00019	Libro	La Festa d'Elx Frances	Enrique A. Llobregat Cones	860,00	0,00	12,00	848,00	1,00	848,00	0,00
00020	Libro	La Festa o Misteri d'Elx Guia Ro	Alfons Llorens et alii	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
00021	Libro	La Festa o Misteri d'Elx Guia Ro	Alfons Llorens et alii	600,00	0,00	2,00	598,00	1,00	598,00	598,00
00022	Libro	La Festa o Misteri d'Elx Guia Ro	Alfons Llorens et alii	480,00	0,00	28,00	452,00	1,00	452,00	0,00
00023	Libro	La Festa o Misteri d'Elx. Guía de	Joan Castaño García/Pabl	1.858,00	0,00	1.858,00	0,00	1,79	0,00	0,00
00024	Libro	El Misteri d'Elx-Comic	Jesús Huguet Enguita	1.200,00	0,00	37,00	1.163,00	1,00	1.163,00	0,00
00025	Libro	El nuevo órgano del Misteri d'Elx	Varios Autores	237,00	0,00	1,00	236,00	1,00	236,00	236,00
00026	libro	Una Mirada Interior	Antonio Amoros	410,00	0,00	205,00	205,00	3,00	615,00	0,00
00027	libro	Libre Pere Ibarra	Joan Castaño	144,00	0,00	5,00	139,00	12,62	1.754,18	0,00
00028	Mercha	Camisetas	Merchandaising	41,00	45,00	6,00	80,00	6,00	480,00	0,00
00029	Mercha	Iman Abridor	Merchandaising	68,00	25,00	14,00	79,00	1,50	118,50	0,00
00030	Mercha	Iman Losseta	Merchandaising	15,00	40,00	39,00	16,00	1,20	19,20	0,00
00031	Mercha	Mochilas	Merchandaising	49,00	0,00	18,00	31,00	3,00	93,00	0,00
00032	Mercha	Pisapaeles Cristal	Merchandaising	1,00	4,00	3,00	2,00	11,00	22,00	22,00
00033	Mercha	Tazas	Merchandaising	26,00	21,00	5,00	42,00	4,00	168,00	0,00
00034	Otros	Abanico de Madera	Merchandaising	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
00035	Otros	Salva Pantallas	Merchandaising	146,00	0,00	0,00	146,00	1,00	146,00	146,00
00036	Otros	Camisetas Escolania		0,00	20,00	0,00	20,00	5,70	114,00	0,00
00037	Libro	Guía de la Festividad de Nuestra	Joan Castaño García/Pabl	0,00	4.248,00	0,00	4.248,00	2,52	10.704,96	0,00
			<b>Total</b>	<b>12.861,00</b>	<b>5.403,00</b>	<b>2.665,00</b>	<b>15.599,00</b>	<b>142,46</b>	<b>50.134,22</b>	<b>4.759,00</b>

## Deterioro

A fecha 31/12/2018 se procede a deteriorar dichas existencias, entendiéndose valor contable 0 a las partidas de estas existencias que no han tenido salida durante el último año, deteriorando los artículos que tuvieran una salida inferior a 5 unidades, contabilizando un deterioro de 4.759,00 €.

Durante el ejercicio 2017 ningún artículo cumple el criterio establecido para su deterioro por lo que se procedió a revertir la totalidad de lo dotado en 2016.

### **b) Inmovilizado Material**

Además de las novedades señaladas en punto 5 de esta memoria debemos destacar los activos más importantes del Balance consistentes en:

Descripción:	Órgano de Sta. María
Fecha de Compra:	31 de mayo de 2004
Fecha Puesta a disposición:	28 de mayo de 2006
Valor (Incluidos costes de puesta en marcha):	931.554,64 €

Se encuentra a libre disposición del Patronato, sin restricciones ni

cargas. Con fecha 17 de noviembre de 2006 se firma un convenio con la Basílica de

Santa María por el cual se hacen cargo del 50% de los gastos derivados de la

afinación y el Seguro. El total de inmovilizado a su valor de coste se refleja en el

siguiente cuadro.

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo</b>
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.898,03
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	244.157,00
211	CONSTRUCCIONES	589.268,29
213	MAQUINARIA	3.505,42
215	OTRAS INSTALACIONES	12.705,00
216	MOBILIARIO	23.547,90
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.706,60
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.277.281,37
	<b>Total balance</b>	<b>2.171.069,61</b>

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO

#### 3.1 INGRESOS

	CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>VENTA DE ENTRADAS</b>	<b>98.000,00</b>	<b>79.894,00</b>	<b>-18.106,00</b>	<b>81,52</b>
1.1	Representación Agosto	43.000,00	46.961,00	3.961,00	109,21
1.2	Representaciones Noviembre*	55.000,00	32.933,00	-22.067,00	59,88
<b>2</b>	<b>CACHE CONCIERTOS</b>	<b>4.000,00</b>	<b>11.300,00</b>	<b>7.300,00</b>	<b>282,50</b>
2.1	Capella y Escolanía	4.000,00	11.300,00	7.300,00	282,50
<b>3</b>	<b>VENTA DE PUBLICACIONES</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.971,15</b>	<b>-28,85</b>	<b>99,28</b>
<b>4</b>	<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<b>202.000,00</b>	<b>223.020,00</b>	<b>21.020,00</b>	<b>110,41</b>
4.1	Generalitat Valenciana	48.000,00	44.000,00	-4.000,00	91,67
4.2	Diputación Provincial	24.000,00	39.520,00	15.520,00	164,67
4.3	Ayuntamiento de Elche	100.000,00	110.000,00	10.000,00	110,00
4.4	INAEM	30.000,00	29.500,00	-500,00	98,33
<b>5</b>	<b>SUBVENCIONES PRIVADAS</b>	<b>36.580,00</b>	<b>36.580,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
<b>6</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7</b>	<b>DONATIVOS y OTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>301,69</b>	<b>301,69</b>	<b>0,00</b>
					0,00
	<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>344.580,00</b>	<b>355.066,84</b>	<b>10.486,84</b>	<b>103,04</b>
	<b>INGRESOS NECESARIOS GASTOS ANEXO</b>	<b>47.050,00</b>	<b>10.050,00</b>	<b>-37.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>391.630,00</b>	<b>365.116,84</b>	<b>-26.513,16</b>	<b>93,23</b>

<b>INGRESOS PENDIENTES COBRO</b>		<b>4.000,00</b>		
Generalitat Valenciana		4.000,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>391.630,00</b>	<b>369.116,84</b>	<b>-22.513,16</b>
				<b>94,25</b>

### 3.2 RESUMEN GASTOS

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>					
	<b>COMISIÓN</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desvío</b>	<b>%</b>
1	RRHH y Medios materiales	94.380,00	100.443,59	6.063,59	106,42
2	Capella	55.350,00	50.092,99	-5.257,01	90,50
3	Escolanía	45.600,00	42.040,63	-3.559,37	92,19
4	Representaciones	132.800,00	131.921,75	-878,25	99,34
5	Protocolo	5.700,00	4.859,84	-840,16	85,26
6	Actos Culturales y publicaciones	5.300,00	4.908,92	-391,08	92,62
7	Publicidad y difusión	5.450,00	5.313,13	-136,87	97,49
<b>Total Gastos</b>		<b>344.580,00</b>	<b>339.580,85</b>	<b>-4.999,15</b>	<b>98,55</b>

<b>Anexo-Gastos Comprometidos a Ingresos</b>					
	<b>COMISIÓN</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desvío</b>	<b>%</b>
1	RRHH y Medios materiales	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Capella	15.400,00	5.997,20	-9.402,80	38,94
3	Escolanía	5.800,00	2.685,01	-3.114,99	46,29
4	Representaciones	10.700,00	0,00	10.700,00	0,00
5	Protocolo	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Actos Culturales y publicaciones	1.650,00	1.570,28	-79,72	95,17
7	Publicidad y difusión	13.500,00	8.738,55	-4.761,45	64,73
8	Gastos no presupuestados	0,00	38.810,56	38.810,56	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>47.050,00</b>	<b>57.801,60</b>	<b>10.751,60</b>	<b>122,85</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>391.630,00</b>	<b>397.382,45</b>	<b>5.752,45</b>	<b>101,47</b>
--------------------------	-------------------	-------------------	-----------------	---------------

### 3.3 Ejecución Presupuestos

Ejecución Presupuestos INGRESOS	369.116,84
Ejecución Presupuestos GASTOS	397.382,45
<b>RESULTADO</b>	<b>-28.265,61</b>

### 3.4 DESGLOSE POR COMISIONES

#### RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

Cód	Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>660,00</b>	<b>1.235,24</b>	<b>575,24</b>	<b>187,16</b>
1.1	Casa de la Festa	110,00	1.107,97	997,97	1.007,25
1.2	Informática	550,00	127,27	-422,73	23,14
<b>2</b>	<b>ASESORIAS</b>	<b>800,00</b>	<b>1.331,31</b>	<b>531,31</b>	<b>166,41</b>
<b>3</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>4.000,00</b>	<b>2.107,77</b>	<b>-1.892,23</b>	<b>52,69</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>600,00</b>	<b>124,06</b>	<b>-475,94</b>	<b>20,68</b>
<b>5</b>	<b>INSIGNIAS NUEVOS PATRONOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>6.870,00</b>	<b>7.564,12</b>	<b>694,12</b>	<b>110,10</b>
6.1	Material de oficina	1.600,00	2.693,54	1.093,54	168,35
6.2	Seguridad	450,00	631,77	181,77	140,39
6.3	Telefonía	2.100,00	2.047,31	-52,69	97,49
6.4	Correos y envíos	320,00	252,73	-67,27	78,98
6.5	Otros Gastos	2.400,00	1.938,77	-461,23	80,78
<b>7</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>61.950,00</b>	<b>66.264,13</b>	<b>4.314,13</b>	<b>106,96</b>
<b>8</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>19.500,00</b>	<b>21.816,96</b>	<b>2.316,96</b>	<b>111,88</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>94.380,00</b>	<b>100.443,59</b>	<b>6.063,59</b>	<b>106,42</b>

#### CAPELLA

Cód	Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>AFINACIONACION INSTRUMENTOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.185,80</b>	<b>-314,20</b>	<b>79,05</b>
1.1	Órgano	1.200,00	1.185,80	-14,20	98,82
1.2	Otros	300,00	0,00	-300,00	0,00
<b>2</b>	<b>RELACIONES PUBLICAS</b>	<b>1.350,00</b>	<b>3.543,56</b>	<b>2.193,56</b>	<b>262,49</b>
2.1	Actos sociales y de convivencia*	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Representaciones (Avituallamiento)	1.350,00	3.543,56	2.193,56	262,49
2.3	Comida de Hermandad*	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>FORMACION CANTORES</b>	<b>48.000,00</b>	<b>39.168,41</b>	<b>-8.831,59</b>	<b>81,60</b>
3.1	Formación Interna	34.600,00	29.942,42	-4.657,58	86,54
3.2	Formación Externa*	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	Seguridad Social	13.400,00	9.225,99	-4.174,01	68,85
<b>4</b>	<b>CONCIERTOS</b>	<b>4.500,00</b>	<b>6.195,22</b>	<b>1.695,22</b>	<b>137,67</b>
4.1	Semana Santa, Navidad y XV Aniversario	4.500,00	6.195,22	1.695,22	137,67
<b>5</b>	<b>ADQUISICIONES*</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>55.350,00</b>	<b>50.092,99</b>	<b>5.257,01</b>	<b>90,50</b>

Cód	Anexo	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>2.2</b>	<b>RELACIONES PUBLICAS</b>	<b>5.900,00</b>	<b>5.090,00</b>	<b>-810,00</b>	<b>86,27</b>
2.2.1	Actos sociales y de convivencia*	1.500,00	1.740,00	240,00	116,00
2.2.2	Comida de Hermandad*	4.400,00	3.350,00	-1.050,00	76,14
<b>2.3</b>	<b>FORMACIÓN CANTORES</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.000,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.2	Formación Externa*	6.000,00	0,00	-6.000,00	0,00
<b>2.5</b>	<b>Otros Elementos:</b>	<b>3.500,00</b>	<b>907,20</b>	<b>-2.592,80</b>	<b>25,92</b>
2.5.1	Renovación trajes Apóstoles	1.000,00	0,00	-1.000,00	0,00
2.5.2	Trajes Capella(5)	1.500,00	907,20	-592,80	60,48
2.5.3	Arreglos Trajes Capella (2)	500,00	0,00	-500,00	0,00
2.5.4	Camisas Capella	500,00	0,00	-500,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>15.400,00</b>	<b>5.997,20</b>	<b>-9.402,80</b>	<b>38,94</b>

## ESCOLANÍA

Cód	Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>RELACIONES PUBLICAS</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.100,00</b>	<b>0,00</b>
1.1	Fotografía Escolanos	1.100,00	0,00	-1.100,00	0,00
<b>2</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1	Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>REPOSICIÓN MATERIAL*</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4</b>	<b>FORMACION ESCOLANÍA</b>	<b>44.500,00</b>	<b>42.040,63</b>	<b>-2.459,37</b>	<b>94,47</b>
4.1	Interna	33.000,00	31.755,51	-1.244,49	96,23
4.2	Seguridad Social	11.500,00	10.285,12	-1.214,88	89,44
<b>5</b>	<b>CONVIVENCIA*</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>ADQUISICIONES*</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>45.600,00</b>	<b>42.040,63</b>	<b>-3.559,37</b>	<b>92,19</b>
Cód	Anexo	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
3.3	REPOSICIÓN MATERIAL	1.600,00	703,56	-896,44	43,97
3.4	CONVIVENCIA	3.000,00	781,44	-2.218,56	26,05
3.5	ADUISION INMOVILIZADO	1.200,00	1.200,01	0,01	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.200,00</b>	<b>2.685,01</b>	<b>-1.514,99</b>	<b>63,93</b>



## PROTOCOLO

Cód	4-PROTOCOLO	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
1	Patronato y Junta rectora	3.200,00	1.693,06	-1.506,94	52,91
2	Condecoraciones y Obsequios	1.800,00	2.085,07	285,07	115,84
3	Protocolo representaciones	700,00	1.081,71	381,71	154,53
	<b>TOTAL</b>	<b>5.700,00</b>	<b>4.859,84</b>	<b>-840,16</b>	<b>85,26</b>

## ACTIVIDADES CULTURALES

Cód	CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
1	Medios de Comunicación	5.000,00	4.889,63	-110,37	97,79
1.1	Cartelería Exterior	3.000,00	1.935,95	-1.064,05	64,53
1.2	Resto de Medios	2.000,00	2.953,68	953,68	147,68
2	Video Promocional	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Otras campañas	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Página Web*	450,00	423,50	-26,50	94,11
5	Hall*	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Material Promocional *	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Otras Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.450,00</b>	<b>5.313,13</b>	<b>-136,87</b>	<b>97,49</b>

Cód	ANEXO	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
7.2	Video Promocional	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Otras campañas	1.000,00	156,09	843,91	15,61
7.4	Hall	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
7.4	Material Promocional	1.500,00	563,86	936,14	37,59
7.5	Renovación Web	5.500,00	7.247,90	-1.747,90	131,78
7.6	Renovación Carteles Hoteles	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
7.7	Merchandising	0,00	770,70	-770,70	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>13.500,00</b>	<b>8.738,55</b>	<b>4.761,45</b>	<b>64,73</b>

## REPRESENTACIONES

### AGOSTO

Cód	6-REPRESENTACIONES	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>13.650,00</b>	<b>14.082,90</b>	<b>432,90</b>	<b>103,17</b>
1.1	Montaje eléctrico	3.600,00	2.219,77	-1.380,23	61,66
1.2	Sastrería	5.500,00	5.829,78	329,78	106,00
1.3	Peluquería	2.500,00	2.359,50	-140,50	94,38
1.4	Grabaciones	575,00	756,25	181,25	131,52
1.5	Lavandería	1.475,00	2.917,60	1.442,60	197,80
<b>2</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>5.890,00</b>	<b>5.789,24</b>	<b>-100,76</b>	<b>98,29</b>
<b>3</b>	<b>COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>1.327,00</b>	<b>1.412,30</b>	<b>85,30</b>	<b>106,43</b>
3.1	Instanticket	1.300,00	1.307,30	7,30	100,56
3.2	Gastos Remesas	27,00	105,00	78,00	388,89
<b>4</b>	<b>OTROS SERVICIOS REPRESENTACIONES</b>	<b>2.688,00</b>	<b>2.360,23</b>	<b>-327,77</b>	<b>87,81</b>
4.1	Pirotecnia	1.450,00	1.451,20	1,20	100,08
4.2	Procesión	200,00	200,00	0,00	100,00
4.3	Templo	1.038,00	709,03	-328,97	68,31
<b>5</b>	<b>PARTICIPANTES REPRESENTACIÓN</b>	<b>55.995,00</b>	<b>57.040,69</b>	<b>1.045,69</b>	<b>101,87</b>
5.1	Arreglo Palma	300,00	300,00	0,00	100,00
5.2	Mestre Ceremonias y Consuetas	635,00	572,50	-62,50	90,16
5.3	Capella	19.500,00	20.396,50	896,50	104,60
5.4	Escolanía	3.000,00	2.407,00	-593,00	80,23
5.5	Coro Juvenil	400,00	58,95	-341,05	14,74
5.6	Organista	150,00	150,00	0,00	100,00
5.7	Tramoya Alta	14.500,00	15.029,30	529,30	103,65
5.8	Tramoya Baja	9.000,00	9.587,00	587,00	106,52
5.9	Foso	800,00	800,00	0,00	100,00
5.10	Torno	2.200,00	2.173,50	-26,50	98,80
5.11	Montaje Cama	350,00	335,94	-14,06	95,98
5.12	Orden Interno	2.500,00	2.512,50	12,50	100,50
5.13	Asistentes de protocolo	960,00	925,65	-34,35	96,42
5.14	Casa de la Festa	400,00	480,00	80,00	120,00
5.15	Avituallamientos	1.300,00	1.311,85	11,85	100,91
<b>6</b>	<b>Previsión Reposiciones</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.200,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7</b>	<b>Previsión Restauraciones</b>	<b>1.500,00</b>	<b>414,30</b>	<b>-1.085,70</b>	<b>27,62</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>82.250,00</b>	<b>81.099,66</b>	<b>-1.150,34</b>	<b>98,60</b>

## EXTRAORDINARIAS

Cód	6-REPRESENTACIONES	Presupuestado	Ejecutado	Desvío	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>12.054,00</b>	<b>12.711,48</b>	<b>657,48</b>	<b>105,45</b>
1.1	Montaje eléctrico	2.300,00	1.974,18	-325,82	85,83
1.2	Sastrería	5.000,00	5.437,74	437,74	108,75
1.3	Peluquería	2.400,00	2.359,50	-40,50	98,31
1.4	Grabaciones	575,00	544,50	-30,50	94,70
1.5	Lavandería	1.779,00	2.395,56	616,56	134,66
<b>2</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3</b>	<b>COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>1.523,00</b>	<b>1.012,19</b>	<b>-510,81</b>	<b>66,46</b>
3.1	Instanticket	1.500,00	904,69	-595,31	60,31
3.2	Gastos Remesas	23,00	107,50	84,50	467,39
<b>4</b>	<b>OTROS SERVICIOS REPRESENTACIONES</b>	<b>1.788,00</b>	<b>1.777,72</b>	<b>-10,28</b>	<b>99,43</b>
4.1	Pirotecnia	1.350,00	1.331,00	-19,00	98,59
4.2	Procesión	100,00	0,00	-100,00	0,00
4.3	Templo	338,00	446,72	108,72	132,17
<b>5</b>	<b>PARTICIPANTES REPRESENTACIÓN</b>	<b>34.635,00</b>	<b>33.573,95</b>	<b>-1.061,05</b>	<b>96,94</b>
5.1	Arreglo Palma	300,00	300,00	0,00	100,00
5.2	Mestre Ceremonias y Consuetas	635,00	572,50	-62,50	90,16
5.3	Capella	6.000,00	5.561,00	-439,00	92,68
5.4	Escolanía	3.000,00	2.075,00	-925,00	69,17
5.5	Coro Juvenil	400,00	82,95	-317,05	20,74
5.6	Organista	150,00	150,00	0,00	100,00
5.7	Tramoya Alta	9.000,00	9.092,30	92,30	101,03
5.8	Tramoya Baja	9.400,00	9.490,00	90,00	100,96
5.9	Foso	800,00	720,00	-80,00	90,00
5.10	Torno	1.350,00	1.449,00	99,00	107,33
5.11	Montaje Cama	0,00	0,00	0,00	0,00
5.12	Orden Interno	1.600,00	1.887,00	287,00	117,94
5.13	Asistentes de protocolo	700,00	673,20	-26,80	96,17
5.14	Casa de la Festa	300,00	130,00	-170,00	43,33
5.15	Avituallamientos	1.000,00	1.391,00	391,00	139,10
<b>6</b>	<b>Previsión Reposiciones</b>	<b>300,00</b>	<b>118,86</b>	<b>-181,14</b>	<b>39,62</b>
<b>7</b>	<b>Previsión Restauraciones</b>	<b>200,00</b>	<b>1.627,89</b>	<b>1.427,89</b>	<b>813,95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>50.550,00</b>	<b>50.822,09</b>	<b>272,09</b>	<b>100,54</b>

**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

<b>Cód</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desvío</b>	<b>%</b>
1	<b>Medios de Comunicación</b>	<b>5.000,00</b>	<b>4.889,63</b>	<b>-110,37</b>	<b>97,79</b>
1.1	Cartelería Exterior	3.000,00	1.935,95	-1.064,05	64,53
1.2	Resto de Medios	2.000,00	2.953,68	953,68	147,68
2	<b>Video Promocional</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3	<b>Otras campañas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	<b>Página Web*</b>	<b>450,00</b>	<b>423,50</b>	<b>-26,50</b>	<b>94,11</b>
5	<b>Hall*</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	<b>Material Promocional *</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7	<b>Otras Actividades</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.450,00</b>	<b>5.313,13</b>	<b>-136,87</b>	<b>97,49</b>

<b>Cód</b>	<b>ANEXO</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desvío</b>	<b>%</b>
7.2	Video Promocional	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Otras campañas	1.000,00	156,09	843,91	15,61
7.4	Hall	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
7.4	Material Promocional	1.500,00	563,86	936,14	37,59
7.5	Renovación Web	5.500,00	7.247,90	-1.747,90	131,78
7.6	Renovación Carteles Hoteles	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
7.7	Merchandising	0,00	770,70	-770,70	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>13.500,00</b>	<b>8.738,55</b>	<b>4.761,45</b>	<b>64,73</b>

## GASTOS NO PRESUPUESTADOS

<b>Conciertos</b>	<b>Comisión</b>	<b>Importe</b>
Valencia 06/10	Capella	301,55
Lyon en Elche y Valencia	Escolanía	195,24
Elche en Lyon	Escolanía	11.025,06
Concierto Calpe	Escolanía	1.963,50
Día de la Constitución (Alicante)	Escolanía	300,00
<b>Subtotal</b>		<b>13.785,35</b>
<b>Gasto Excepcionales</b>	<b>Comisión</b>	<b>Importe</b>
Arreglo Electricidad Montaje Termos	Medios Materiales	508,20
Arreglo Electricidad arreglo fases	Medios Materiales	1.387,57
Guías Valenciano AVL	Actividades Culturales	544,50
Grabación Cd II y Edición Cd I y II	Capella	18.642,23
<b>Subtotal</b>		<b>21.082,50</b>
<b>Gastos ejercicio 2017</b>	<b>Comisión</b>	<b>Importe</b>
Guardas Libro Diputación	Actividades Culturales	532,67
Avituallamiento Concierto Navidad	Capella	748,00
Arreglos Informáticos	RRHH y Medios Materiales	207,12
<b>Subtotal</b>		<b>1.487,79</b>
<b>Compra Inmovilizado no presupuestado</b>	<b>Comisión</b>	<b>Importe</b>
Maquinas Aire Acondicionado (2)	Medios Materiales	1.324,76
Termos	Medios Materiales	1.031,16
Silla Conserjería	Medios Materiales	99,00
<b>Subtotal</b>		<b>2.454,92</b>
<b>Total Gastos no Presupuestados</b>		<b>38.810,56</b>